



EVENTO RELEVANTE

Contacto con Medios: Katie Nieri
Sempra
+1 (877) 340-8875
media@sempra.com

Contacto Financiero: Jenell McKay
Sempra
+1 (877) 736-7727
investor@sempra.com

Sempra Anuncia Propuesta de Oferta Pública de Acciones Comunes

SAN DIEGO, CALIFORNIA, 7 de noviembre de 2023 – Sempra (NYSE: SRE) (BMV: SRE) anunció el día de hoy que ha iniciado una oferta pública registrada de \$1,000,000,000 de dólares de acciones comunes de su capital social en relación con los contratos de venta *forward* que se describen más adelante, sujeta a condiciones de mercado y otras condiciones.

Sempra pretende otorgar a los colocadores la opción de comprar directamente de Sempra hasta \$150,000,000 de dólares de acciones comunes adicionales de su capital social, únicamente para cubrir sobreasignaciones, si existieran.

Morgan Stanley y Citigroup actúan conjuntamente como estructuradores conjuntos de la oferta y como representantes de los colocadores.

En relación con la oferta, Sempra espera celebrar contratos de venta *forward* con Morgan Stanley y Citigroup (o con sus respectivas afiliadas) (en tal carácter, los compradores *forward*) respecto de \$1,000,000,000 de dólares de acciones comunes de su capital social. En relación con los contratos de venta *forward*, se espera que los compradores *forward* o sus respectivas afiliadas (en tal carácter, los vendedores *forward*) obtengan préstamos de terceros y vendan a los colocadores, para que a su

Sempra Anuncia Oferta Pública de Acciones Comunes Propuesta /Página 2

vez dichos colocadores revendan en la oferta, un monto total de \$1,000,000,000 de dólares de acciones comunes del capital social de Sempra. Si algún vendedor *forward* no entrega y vende todas las acciones comunes del capital social de Sempra que deba entregar y vender a los colocadores, Sempra emitirá y venderá directamente a los colocadores el número de acciones comunes de su capital social que no sean entregadas por el vendedor *forward*.

Sempra no recibirá recurso alguno de la venta de acciones comunes de su capital social otorgadas en préstamo y vendidas en relación con los contratos de venta *forward*. En cambio, sujeto a su derecho a elegir una liquidación en efectivo o una liquidación neta en acciones bajo ciertas condiciones, Sempra pretende entregar, después de la liquidación física de dichos contratos de venta *forward* en una o más fechas especificadas por Sempra que ocurran a más tardar el 31 de diciembre de 2024, un monto total de acciones comunes de su capital social igual al número de acciones otorgadas en préstamo y vendidas en la oferta, a cambio de recursos en efectivo por acción equivalentes al precio por acción aplicable en la venta *forward*, el cual inicialmente será equivalente al precio por acción en la oferta pública menos el descuento de colocación. El precio de venta *forward* inicial está sujeto a ajustes subsecuentes de tiempo en tiempo conforme a lo establecido en los contratos de venta *forward*. Sempra pretende utilizar una parte sustancial de los recursos netos de la oferta, incluyendo los recursos netos que reciba de la liquidación de los contratos de venta *forward*, para capital de trabajo y otros fines corporativos generales, incluyendo para financiar parcialmente su plan de inversión a largo plazo y para pagar papel comercial y potencialmente otras deudas.

La oferta se está realizando conforme a una declaración de registro recurrente presentada a la Comisión de Valores de los E.U.A. (SEC, por sus siglas en inglés). La oferta se realiza únicamente por medio de un suplemento al prospecto y el prospecto base que lo acompaña, copia de los cuales puede ser obtenida poniéndose en contacto con los representantes de los colocadores utilizando la información que se proporciona más adelante en "Información de Contacto de Colocador". Una copia electrónica del suplemento al prospecto, junto con el prospecto que lo acompaña, estarán disponibles en la página de internet de la SEC, www.sec.gov.

Sempra Anuncia Oferta Pública de Acciones Comunes Propuesta /Página 3

Este evento relevante no constituye una oferta para vender ni una solicitud de oferta para comprar los valores descritos en el presente, ni podrá haber venta alguna de estos valores en cualquier estado o jurisdicción en el que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal sin que exista un registro o calificación conforme a las leyes de valores de cualesquiera de dichos estados o jurisdicciones.

###

Este evento relevante contiene declaraciones a futuro dentro del significado de la Ley de Reforma de Litigios Sobre Valores Privados de 1995 (Private Securities Litigation Reform Act of 1995). Las declaraciones a futuro se basan en asunciones sobre el futuro e implican riesgos e incertidumbres y no son garantías. Los resultados futuros pueden diferir materialmente de aquellos previstos o implícitos en cualquier declaración a futuro. Estas declaraciones a futuro representan nuestras estimaciones y asunciones a la fecha de este evento relevante. No asumimos ninguna obligación de actualizar o modificar ninguna declaración a futuro como resultado de nueva información, eventos futuros salvo que se indique lo contrario.

En este evento relevante, las declaraciones a futuro pueden ser identificadas por el uso de palabras tales como "considera," "espera," "pretende," "anticipa," "contempla," "planea," "estima," "proyecta," "prevé," "debería," "podrá," "haría," "hará," "confianza," "podría," "puede," "potencialmente," "posiblemente," "propuesto," "en proceso," "construye," "desarrolla," "oportunidad," "iniciativa," "meta," "perspectiva," "optimista," "preparado," "mantiene," "continúa," "progresar," "avanza," "objetivo," "finalidad," "compromete," o expresiones similares; o cuando discutimos nuestras orientaciones, prioridades, estrategia, metas, visión, misión, oportunidades, proyecciones, intenciones o expectativas. Dichas declaraciones a futuro incluyen, entre otros, declaraciones relacionadas con las expectativas de Sempra respecto a la conclusión, temporalidad y tamaño de su oferta pública propuesta; el otorgamiento a los colocadores de una opción de comprar acciones comunes adicionales, únicamente para cubrir sobreasignaciones, si existieran; la liquidación de los contratos de venta; y el uso de cualesquier recursos netos de la oferta.

Los factores que, entre otros, podrían causar que los resultados y eventos efectivamente ocurridos difieran materialmente de aquellos expresos o implícitos en cualquier declaración a futuro incluyen: incendios forestales en California, incluyendo la responsabilidad potencial por daños sin importar la culpa y cualquier falta de capacidad para recuperar todos o una parte sustancial de los costos a través de seguros, el fondo contra incendios forestales conforme a la Ley 1054 de la Asamblea de California (California Assembly Bill 1054), en las tarifas de los clientes o una combinación de las anteriores; decisiones, investigaciones, solicitudes, regulaciones, negación o revocación de permisos, consentimientos, aprobaciones u otras autorizaciones, renovaciones y otras acciones por parte de (i) la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission, por sus siglas en inglés CPUC), la Comisión Reguladora de Energía, el Departamento de Energía de los E.U.A. (U.S. Department of Energy), la Comisión Reguladora Federal de Energía de los E.U.A. (U.S. Federal Energy Regulatory Commission) la Comisión de Servicios Públicos de Texas (Public Utility Commission of Texas), el Servicio de Impuestos de E.U.A. (U.S. Internal Revenue Service), y otros órganos gubernamentales y regulatorios y (ii) E.U.A., México y estados, condados, ciudades y otras jurisdicciones en esos y en otros países en los que hacemos negocios, el éxito de nuestros esfuerzos de desarrollo de negocios, construcción de proyectos, adquisiciones, desinversiones, y otros operaciones materiales, incluyendo riesgos en (i) ser capaces de tomar una decisión final de inversión, (ii) completar la construcción de proyectos u otras operaciones dentro del tiempo y presupuesto proyectado y (iii) realizar los beneficios anticipados por cualquier de estos esfuerzos en caso de que se completen, y (iv) obtener consentimientos y aprobaciones de terceros; tendencias macroeconómicas u otros factores que puedan cambiar nuestros planes de gastos de capital y su potencial impacto en las tarifas u otro crecimiento, litigios, arbitrajes, disputas de propiedad y otros procesos, y cambios en las leyes y regulaciones, incluyendo aquellas relacionadas con impuesto y política de comercio y la industria energética en México; amenazas de ciberseguridad, incluyendo por actores estatales y patrocinados por el estado, de ransomware u otros ataques en nuestros sistemas o en los sistemas de terceros con los cuales desarrollemos nuestro negocio, incluyendo la red de energía u otra infraestructura energética, todo lo cual continúan siendo más acentuados; la disponibilidad, usos, suficiencia, y recursos de costo de capital y nuestra capacidad de tomar créditos o de otra manera obtener capital en términos favorables o de cualquier otra forma y para cumplir con nuestras obligaciones, incluyendo debido a (i) acciones por parte de las agencias de calificación crediticia para disminuir nuestra calificación crediticia o poner a dichas calificaciones en perspectiva negativa, (ii) inestabilidad en los mercados de capital, o (iii) aumento de tasas de interés e inflación; incumplimientos por parte de los gobiernos, empresas públicas extranjeros y nuestras contrapartes a sus contratos y compromisos; el impacto en la accesibilidad de las tarifas de clientes y los costos de capital y la accesibilidad de las tarifas de clientes de San Diego Gas & Electric Company (SDG&E) y Southern California Gas Company (SoCalGas) y en la capacidad de Sempra Infraestructura de transferir mayores costos a los clientes debido a (i) volatilidad en la inflación, tasas de interés, y los precios de materias primas, (ii) en relación con los negocios de SDG&E y SoCalGas, el costo de la transición a energía limpia en California, y (iii) respecto al negocio de Sempra Infraestructura, volatilidad en los tipos de cambios, el impacto de las políticas climáticas y de sustentabilidad, leyes, reglas, regulaciones, presentaciones y tendencias, incluyendo acciones para reducir o eliminar la dependencia al gas natural, cualquier deterioro de o mayor incertidumbre en el ambiente político o regulatorio para las empresas de distribución de gas natural de California, el riesgo de no recuperar los activos abandonados, y nuestra capacidad de incorporar nuevas tecnologías; el clima, desastres naturales, pandemias, accidentes, falla de equipos, explosiones, terrorismo, interrupciones de sistemas de información u otros eventos de que afecten nuestras operaciones, dañen nuestras instalaciones o sistemas, causen la liberación de materiales dañinos o incendios o que nos sujeten a responsabilidad por daños, multas y penalidades, algunos de los cuales podrían no ser recuperables a través de mecanismos regulatorios o a través de seguros o que puedan impactar nuestra capacidad de obtener niveles de seguros costeables; la disponibilidad de energía eléctrica,

Sempra Anuncia Oferta Pública de Acciones Comunes Propuesta /Página 4

gas natural y capacidad para administrar gas natural, incluyendo disrupciones en la red de transmisión, sistema de gasoductos, o limitaciones de retiro de gas natural de las instalaciones de almacenamiento; la capacidad de Oncor Electric Delivery Company LLC (Oncor) para reducir o eliminar sus dividendos trimestrales debido a requerimientos y compromisos reglamentarios o de gobierno corporativo, incluyendo por acciones de los consejeros independientes de Oncor o por los consejeros nombrados por la minoría, y otras incertidumbres, algunas de las cuales son difíciles de predecir y fuera de nuestro control.

Estos riesgos e incertidumbres se analizan con más detalle en el suplemento al prospecto preliminar y al prospecto que lo acompaña para la oferta y en los reportes que Sempra presentó a la Comisión de Valores de los E.U.A. (U.S. Securities and Exchange Commission, por sus siglas en inglés SEC) que se incorporan por referencia al presente. Estos reportes están disponibles a través del sistema EDGAR de manera gratuita en la página de internet de la SEC, sec.gov. Los inversionistas no deben basarse indebidamente en las declaraciones a futuro.

Sempra Infraestructura, Sempra Infrastructure Partners, Sempra Texas, Sempra Texas Utilities, Oncor e Infraestructura Energética Nova, S.A.P.I. de C.V. (IEnova) no son las mismas compañías que las Empresas de Servicios Públicos de California, SDG&E o SoCalGas, y Sempra Infraestructura, Sempra Infrastructure Partners, Sempra Texas, Sempra Texas Utilities, Oncor y IEnova no se encuentran reguladas por la CPUC.

Información de Contacto de Colocador:

Morgan Stanley & Co. LLC

180 Varick Street, Piso 2°
Nueva York, NY 10014
Atención: Departamento de Prospectos

Citigroup Global Markets Inc.
c/o Broadridge Financial Solutions

1155 Long Island Avenue
Edgewood, NY 11717
(Tel: 800-831-9146)